

## Comisión Negociadora

## Las patronales entregan las premisas para solucionar las subrogaciones parciales

**09 de marzo de 2022.-** Hoy, hemos mantenido una reunión de la Comisión Negociadora del XXIII Convenio Colectivo de Contratas Ferroviarias para abordar los asuntos relacionados con las **subrogaciones parciales**, las cuales vienen generando problemas a los trabajadores y trabajadoras, por lo que son urgentes de solucionar.

En la reunión, la patronal nos ha entregado un documento acordado entre las empresas que la integran, y que, como anunciábamos en el [Comunicado 7.22](#), en UGT veníamos reclamando desde que iniciamos la negociación del nuevo Convenio. Dicho documento recoge las ideas principales firmadas en el preacuerdo, y que ya mencionábamos en el citado Comunicado, las cuales desglosamos:

- Se acuerdan las **ratios** para el cálculo de los traspasos de personal.
- Identificación de los **supuestos** en los que se entiende que existe **cambio de material**.
- Se definen los **criterios objetivos** para seleccionar al **personal subrogable**.
- Se establece un **procedimiento y regulación** del acto de la **subrogación**.

Desde UGT, valoramos positivamente la entrega del documento, más aún con la inclusión de los dos últimos términos, los cuales consideramos muy importantes. Una vez disponemos de las premisas establecidas por las patronales, trabajaremos para entregar a la patronal **nuestras propuestas antes del día 16 de marzo**, para así poder zanjar esta parte de la negociación del Convenio en la **próxima reunión** de la Comisión Negociadora, la cual está programada para el **21 de este mes**.

En UGT, consideramos muy importante la problemática surgida a raíz de las subrogaciones parciales, por lo que nuestra intención es la de incluirla lo antes posible en Convenio, para que, de esta manera, se las pueda poner solución.

En definitiva, desde UGT, defenderemos los derechos de los trabajadores y trabajadoras e intentaremos incrementarlos, y en esta negociación de Convenio no va a ser distinto. Consideramos que estamos realizando **avances en diversos asuntos** relacionados con las Contratas Ferroviarias, y ahora **es el momento de solucionar el de las subrogaciones parciales**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**